ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

➢ OBJETO DEL CONTRATO:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO GRANJAS Y VIVIENDAS, UBICADO EN LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES "

El Municipio de Manizales, requiere estructurar un proceso contractual selección de mínima cuantía para realizar la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos en barrio Granjas y Viviendas de la comuna **UNIVERSITARIA** de la ciudad con el fin de mejorar los espacios deteriorados para garantizar unas áreas de recreación óptimas y que cuenten con todos los estándares de calidad, en la medida en que los recursos del erario dispuestos para ello lo posibiliten.

La intervención del escenario deportivo tiene como propósito realizar labores de mantenimiento que permitan mejorar sus condiciones físicas y funcionales. Para ello, se cuenta con un presupuesto estimado de $99.863.312, orientado a garantizar que la comunidad pueda acceder y disfrutar de los servicios deportivos en condiciones óptimas de seguridad calidad y confort.

Así las cosas y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde indica que es deber de las Entidades Estatales "*Conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*", el Municipio de Manizales procede a realizar el estudio de sector del presente proceso.

La elaboración del presente Análisis de Sector sigue las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en: www.colombiacompra.gov.co

➢ PERSPECTIVA LEGAL:

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y las leyes.

Bajo este mismo contexto se tiene que el municipio de Manizales es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial; de parques, escenarios deportivos, infraestructura de sedes culturales, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio, entre otros, en cumplimiento de la ley, el Plan de Desarrollo y su misión institucional.
En cuanto a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Manual de Colombia Compra Eficiente (versión M-MSMC-02), la define como "un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición

de los bienes, obras y servicios, cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. (...) es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza de contrato"

Adicionalmente, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina que para la modalidad de selección de mínima cuantía "corresponde a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto", tope que para el Municipio de Manizales corresponde a $113.808.825 para la vigencia 2026 de conformidad con la Circular I-CIR-SJ-2026-1 del 01/01/2026 expedida por el Municipio de Manizales.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El Acuerdo 0625 de 2012, establece como objetivo de la Secretaria de Desarrollo Social diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida, por lo cual esta Secretaria, lidera una serie de proyectos en aras de propiciar la organización de la comunidad, en diversos sectores y brindarles alternativas de capacitación, formación, asesoría y acompañamiento mejorando así la calidad de vida de las personas beneficiadas, de una manera integral y equitativa.

La Secretaría de Desarrollo Social en el acompañamiento que realiza a las Administradoras Locales (JAL), efectuó socialización y proceso para generar el conocimiento sobre la figura de inversión por medio de las Partidas Globales, esto es, para la inversión de proyectos de primera necesidad de las comunidades en armonización con el plan de desarrollo de la Administración Municipal. Así las cosas, el procedimiento generado para dar desarrollo en la construcción de proyectos su diagnóstico y viabilización, se sustenta en la resolución 0134 del 3 de marzo de 2025 de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Manizales.

La Resolución 0134 de 2025 establece un procedimiento que incluye la inducción y socialización con las Juntas Administradoras Locales (JAL) y líderes comunitarios sobre la formulación de proyectos, seguido de una etapa de capacitación para estructurar perfiles orientados a atender necesidades comunitarias. Posteriormente, se priorizan los proyectos en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales son presentados a la Oficina de Promoción Comunitaria para su validación. Con base en esta priorización, las secretarías sectoriales emiten conceptos técnicos de viabilidad que permiten consolidar las iniciativas a ejecutar. Finalmente, en la etapa precontractual y contractual, se realiza el análisis técnico, elaboración y registro del CDP, estructuración de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

estudios previos, pliegos, invitación pública, revisión jurídica, convocatoria, evaluación de propuestas, y formalización de los contratos mediante actas.

En el marco de la estrategia institucional "Gobierno en la Calle", la Administración Municipal, en conjunto con las Juntas Administradoras Locales (JAL) y líderes comunitarios, realizó un ejercicio de planeación participativa para identificar y priorizar necesidades insatisfechas de las comunidades. Este proceso dio lugar a una matriz diagnóstica de proyectos que evidencia la articulación entre dichas necesidades y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como resultado, mediante Acuerdos Locales —actos administrativos emanados de las JAL— se aprobó la asignación de recursos de las Partidas Globales para financiar proyectos priorizados. En particular, la Comuna Universitaria destinaron CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE, según lo dispuesto en el Acuerdo Local del 22/06/2026, el cual se anexa al presente documento.

1. PERSPECTIVA COMERCIAL

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades económicas en Colombia, están divididas por sectores, cada sector está compuesto por elementos que tienen características comunes, agrupados en función de afinidades y competencias, y están perfectamente diferenciados de otros sectores, esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o sector Agropecuario: Este sector obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Este sector está compuesto por actividades como la agricultura, la ganadería, la selvicultura, la caza y la pesca, este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que esto es considerado dentro del sector industrial.

Sector Secundario o industrial: Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector Terciario o de servicio: Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios informáticos, los servicios de educación, los servicios profesionales, de mantenimiento, el Gobierno, etc.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.
Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. Es el último informe publicado por Confecamaras a la fecha.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

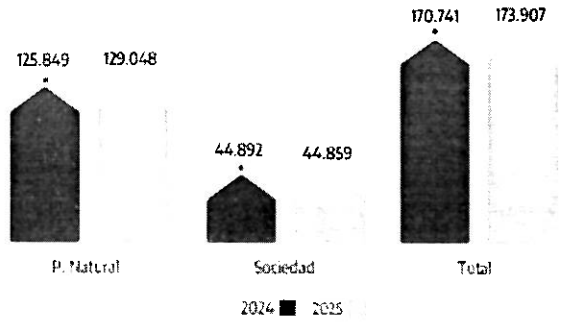
ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matricula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matriculas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Grafico 1. *Creación de empresas según organización jurídica*



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Tabla 1. Creacion de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES - Registro Unico Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES - Registro Unico Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

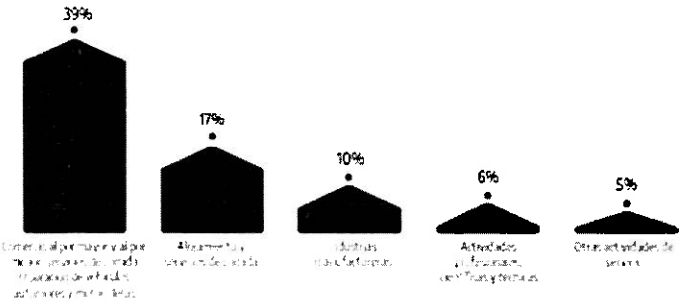
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.100	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.147	7.224	-8,9%	-0,5%
Alojamiento y servicios de comida	25.946	26.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.332	2.701	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	4.103	4.445	8,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.470	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.478	0,9%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	211	221	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	74	72	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.476	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.047	16.878	-1,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.850	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Unico Empresarial y Social

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, cientificas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Grafico 3. Subsectores economicos con mayor creacion de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Unico Empresarial y Social

Los reportes más recientes de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) publicados por el DANE corresponden al primer y segundo trimestre de 2026.

Debido a ajustes metodológicos, los datos vigentes se concentran en la dinámica de las 24 ciudades principales de Colombia y sus áreas metropolitanas.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Los resultados más relevantes de la encuesta muestran el siguiente comportamiento en comparación con el año anterior:

Balance General en 2026

Variable Económica	I Trimestre 2026 vs. I Trimestre 2025	II Trimestre 2026 vs. II Trimestre 2025
Cantidad de micronegocios	Disminuyó **2,0%**	Aumentó **0,5%**
Personal ocupado	Aumentó **1,0%**	Aumentó **0,6%**
Ingresos (Valor nominal)	Aumentaron **9,8%**	Aumentaron **14,0%**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, a través del Censo Económico Nacional Urbano de 2026, determinó que el comercio al por mayor y al por menor concentra el 53,1 % de las unidades económicas identificadas, y el sector servicios agrupa el 32,3 %. Así mismo, el sector terciario aloja a la mayor parte de la fuerza laboral del país y es uno de los sectores más desarrollados económicamente.

De igual forma, el boletín técnico emitido por el DANE, publicado el 18 de agosto de 2026 sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre de 2026 (cifras preliminares), tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y el gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año frente a la publicación anterior, que en esta edición corresponden al primer trimestre de 2026.

Según los resultados del boletín, en el segundo trimestre de 2026 el PIB creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025 y acumuló un crecimiento de 2,9 % en el primer semestre. Frente al trimestre inmediatamente anterior, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la economía creció 1,3 %. Desde el enfoque de la producción, las actividades que más contribuyeron a la variación anual fueron administración pública y defensa, educación y salud, con un crecimiento de 10,0 % y una contribución de 1,7 puntos porcentuales; comercio, transporte y alojamiento y servicios de comida, con 2,2 % y 0,5 puntos porcentuales; y actividades artísticas,

de entretenimiento y otras actividades de servicios, con 9,5 % y 0,4 puntos porcentuales. Desde el enfoque del gasto, el consumo final creció 4,4 %, la formación bruta de capital 7,1 % y las importaciones 7,5 %, mientras que las exportaciones disminuyeron 1,0 %. A precios corrientes, el PIB creció 10,3 % en el trimestre.

Respecto al sector que nos ocupa, dicho informe arrojó lo siguiente:

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

En agosto de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,03%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,38%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,12%). Por su parte dos agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,24%), y Construcciones en minas y plantas industriales (4,55%). Por último, la agrupación CPC, Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó la misma variación que el promedio nacional (6,03%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje puentes, carreteras elevadas y tuneles	55,65	6.38	3.59
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6.03	0.34
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19.46	6.12	1.16
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,55	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,24	0,51
	Total	**100**	**6,03**	**6,03**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximacion en el nivel de digitos trabajados en el indice.

[5] El detalle de los resultados según agrupación CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el archivo Anexos

Por subclases CPC y al comparar agosto de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (11,67%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,18%) y Tuberías de larga distancia (7,12%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,74%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,03%) y Túneles (2,75%).

USO CONTROLADO ALCALDIA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Tabla 8. ICOCIV
Total nacional
Agosto 2026

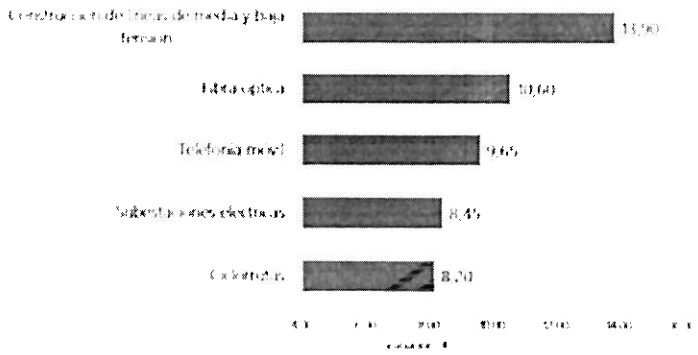
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,72	3,31
53212	Ferrocarriles	0,58	4,94	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,45	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,94	0,12
53222	Túneles	3,09	2,75	0,09
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,18	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,93	0,02
53233	Represas	0,03	6,25	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,74	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,12	0,19
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,03	0,09
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,92	0,25
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	11,67	0,63
53261	Construcciones en minas	4,91	5,09	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,95	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,40	0,12
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,19	0,38
	Total	**100**	**6,03**	**6,03**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximacion en el nivel de digitos trabajados en el indice

[6] El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

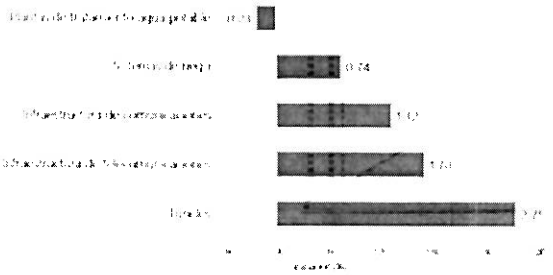
Al comparar agosto de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (13,90%), seguido por fibra óptica (10,60%) y telefonía móvil (9,65%). Por su parte, las menores variaciones anuales positivas por tipología de obra se presentaron en: sistemas de riego (0,74%), infraestructura de comunicaciones (1,32%) y la infraestructura de telecomunicaciones (1,70%). Por otro lado, la única variación negativa se presentó en la tipología plantas de tratamiento de agua potable (-0,23%).

Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

[7] Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (6,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 3,42 puntos porcentuales a la variación total.

Por grupos de costos, en agosto de 2026, las mayores variaciones positivas de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,44%), transporte (7,96%) y materiales (4,48%).

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,48	2,36
Herramienta menor	2,14	1,93	0,04
Maquinaria	12,71	3,92	0,48
Equipos	6,18	2,32	0,13
Mano de obra	16,89	14,44	2,49
Transporte	8,89	7,96	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-6,50	-0,13
Total	**100**	**6,03**	**6,03**

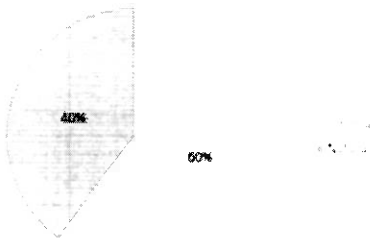
Fuentes

- DANE – PIB primer trimestre de 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026).
- DANE – IPC junio de 2026 (publicado el 7 de julio de 2026).
- DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares, mayo de 2026 (publicada el 30 de junio de 2026).
- DANE – Exportaciones y balanza comercial, mayo de 2026.
- Banco de la República – decisiones de política monetaria de enero, junio y julio de 2026.
- Confecámaras – Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre de 2025 (base de comparación).

Características Generales

Para caracterizar la estructura de las empresas participantes en la Encuesta de Desempeño Empresarial, se analizó inicialmente el tipo de persona jurídica. Los resultados muestran que el 60 % de las empresas encuestadas corresponde a personas jurídicas, mientras que el 40 % está constituido como persona natural. Esta composición permite contar con una participación mayoritaria de empresas formalmente constituidas como sociedades, sin dejar de incorporar una proporción significativa de unidades empresariales registradas como personas naturales.

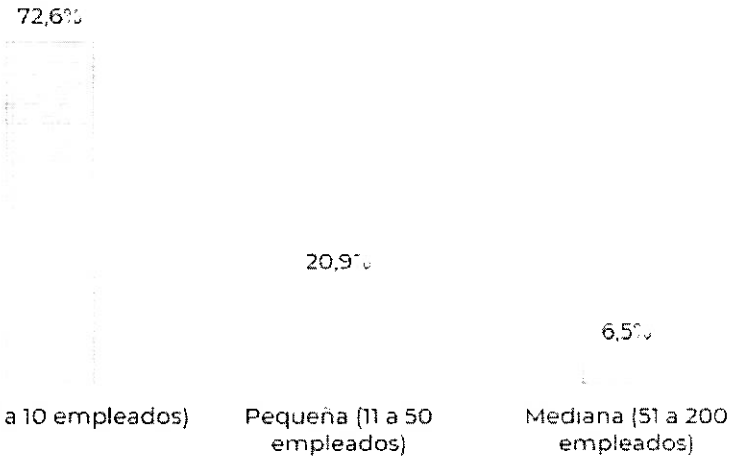
Gráfico 9. Distribución de las empresas según tipo de persona



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al tamaño empresarial, de acuerdo con lo reportado en el Registro Mercantil, se observa una participación predominante de las microempresas. El 72,6 % de las empresas encuestadas corresponde a microempresas, con entre 1 y 10 empleados, mientras que el 20,9 % corresponde a pequeñas empresas, con entre 11 y 50 empleados. Por su parte, las medianas empresas, con entre 51 y 200 empleados, representan el 6,5 % de la muestra. Esta composición refleja una participación mayoritaria de unidades empresariales de menor tamaño, lo que resulta relevante para interpretar los resultados de la encuesta, particularmente frente a su capacidad financiera, operativa y administrativa para responder a cambios en el entorno laboral y regulatorio.

Gráfico 10. Distribución de las empresas según tamaño empresarial.



Fuente: Elaboración propia.

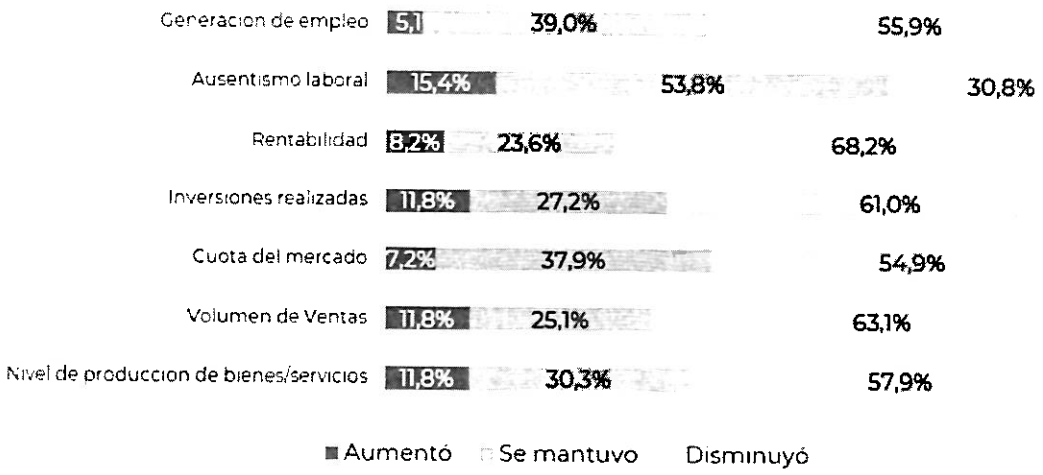
Indicadores fundamentales en las MiPymes en el segundo trimestre de 2026

En el segundo trimestre de 2026, la Encuesta de Desempeño Empresarial analizó el comportamiento de siete indicadores fundamentales para las MiPymes: nivel de producción de bienes y servicios, volumen de ventas, cuota de mercado, inversiones realizadas, rentabilidad, ausentismo laboral y generación de empleo. Estos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

indicadores permiten aproximarse a la evolución de la actividad empresarial y conocer la percepción de los empresarios frente a variables asociadas con el desempeño productivo, comercial, financiero y laboral de sus empresas. Nivel de producción de bienes y servicios Durante el segundo trimestre de 2026, el 57,9 % de las empresas reportó una disminución en su nivel de producción de bienes y servicios, mientras que el 30,3 % indicó que este se mantuvo estable. Por su parte, el 11,8 % manifestó haber registrado un aumento. Estos resultados evidencian que más de la mitad de las empresas experimentó una reducción en su actividad productiva durante el periodo, reflejando un comportamiento poco favorable para el desempeño empresarial. La disminución en la producción puede estar relacionada con la menor dinámica de las ventas y con las presiones que enfrentan las empresas sobre sus estructuras de costos. Cuando las empresas perciben una menor demanda o enfrentan dificultades para mantener sus márgenes, pueden ajustar sus niveles de producción como mecanismo para reducir inventarios, controlar costos y preservar liquidez. Este comportamiento adquiere mayor relevancia al analizarlo conjuntamente con los demás indicadores de la encuesta. La reducción de la producción se presenta en un contexto en el que también predominan las empresas que reportaron disminuciones en ventas, inversiones y rentabilidad, lo que evidencia un escenario de contención de la actividad empresarial.

Gráfico 11. Comportamiento de los principales indicadores durante el segundo trimestre de 2026 en comparación con el mismo trimestre de 2025

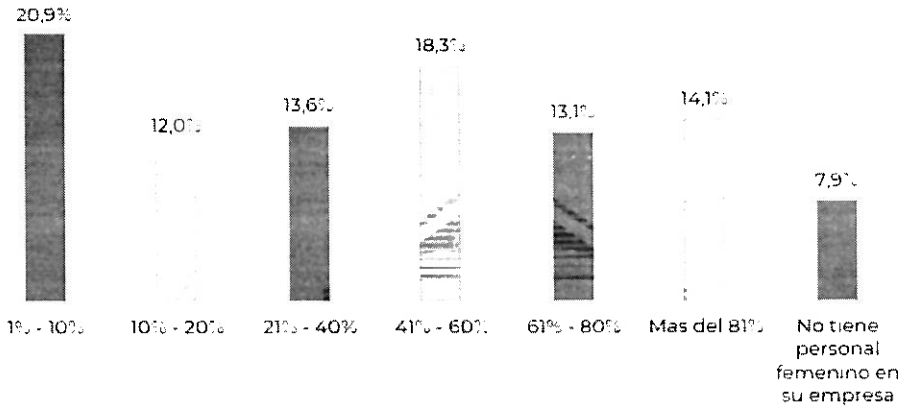


Fuente: Elaboración propia.

La participación de mujeres dentro de las empresas encuestadas mostró una composición diversa durante el segundo trimestre de 2026. El 20,9 % de las empresas indicó que las mujeres representaban entre el 1 % y el 10 % de su personal, convirtiéndose en el rango con mayor participación dentro de la encuesta. Asimismo, el 18,3 % reportó una participación femenina entre el 41 % y el 60 %, mientras que el 14,1 % señaló que las mujeres representaban más del 81 % de sus empleados. Por otro lado, el 13,6 % de las empresas manifestó que las mujeres representaban entre el 21 % y el 40 % de su planta laboral, mientras que el 13,1 % indicó una

participación entre el 61 % y el 80 %. A su vez, el 12,0 % reportó una participación femenina entre el 10 % y el 20 %. Finalmente, el 7,9 % de las empresas señaló no contar con personal femenino dentro de su planta laboral.

Gráfico 12. Participación de mujeres en el personal de las empresas durante el segundo trimestre de 2026

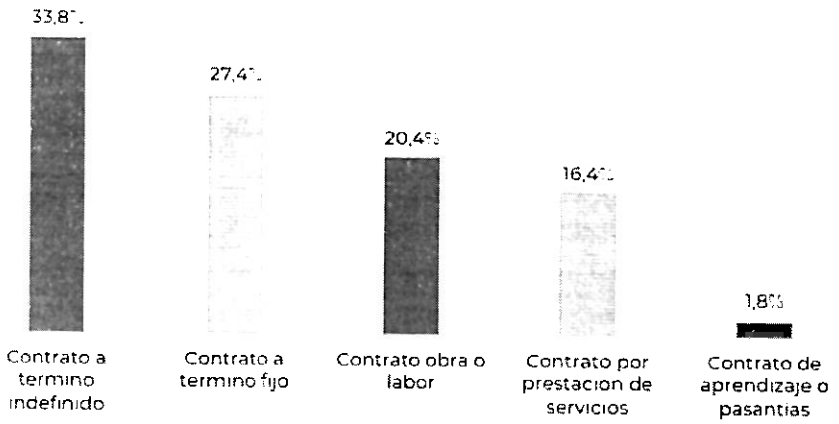


Fuente: Elaboración propia.

La contratación laboral en las empresas encuestadas durante el segundo trimestre de 2026 estuvo concentrada principalmente en contratos a término indefinido, los cuales representaron el 33,8 % de las modalidades de vinculación reportadas. En segundo lugar, se ubicaron los contratos a término fijo, con 27,4 %, seguidos por los contratos por obra o labor, con 20,4 %, y los contratos por prestación de servicios, con 16,4 %. Por su parte, los contratos de aprendizaje o pasantías representaron únicamente el 1,8 % del total. Los resultados evidencian una mayor participación de modalidades de contratación laboral directa, especialmente mediante contratos a término indefinido y fijo, que en conjunto representan el 61,2 % de las vinculaciones reportadas. No obstante, los contratos por obra o labor y por prestación de servicios mantienen una participación relevante dentro de las modalidades utilizadas por las empresas. Asimismo, la baja participación de los contratos de aprendizaje o pasantías refleja una limitada vinculación de estudiantes y personas en procesos de formación práctica dentro de las unidades productivas analizadas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZ

Grafico 13. Modalidades de contratación laboral utilizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026



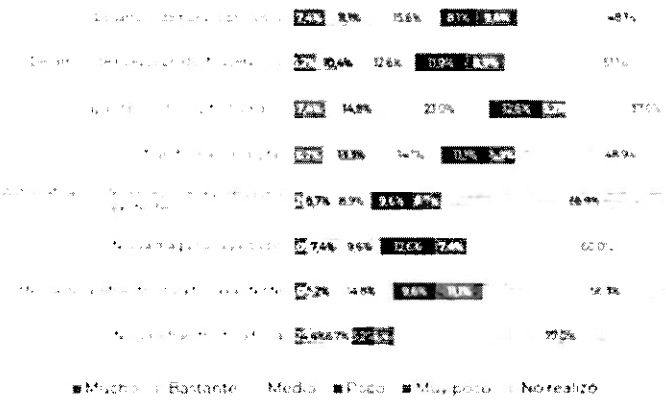
Fuente: Elaboración propia.

Dinámica de la Inversión

Las inversiones y acciones de fortalecimiento empresarial realizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026 mostraron una participación limitada en la mayoría de las áreas evaluadas. La categoría con mayor nivel de implementación fue la capacitación del capital humano, donde el 14,8 % de las empresas indicó haber realizado acciones "bastante" significativas y el 23,0 % reportó un nivel "medio" de intervención. No obstante, el 37,0 % manifestó no haber realizado actividades relacionadas con formación y capacitación durante el periodo. En materia de transformación digital, el 6,7 % de las empresas señaló haber realizado acciones en un nivel "mucho", mientras que el 13,3 % reportó un nivel "bastante" y el 14,1 % un nivel "medio". Sin embargo, el 48,9 % indicó no haber desarrollado acciones de transformación digital durante el segundo trimestre, evidenciando una baja adopción de procesos asociados a la digitalización dentro de las empresas encuestadas. Por otro lado, el desarrollo de nuevos productos o servicios presentó niveles moderados de intervención. El 5,2 % de las empresas indicó haber realizado acciones en un nivel "mucho", mientras que el 10,4 % reportó un nivel "bastante" y el 12,6 % un nivel "medio". En contraste, el 51,1 % señaló no haber realizado actividades relacionadas con el desarrollo de nuevos productos o servicios. En cuanto al desarrollo de nuevos procesos, el 7,4 % reportó un nivel "mucho", el 11,1 % "bastante" y el 15,6 % "medio", mientras que el 48,1 % manifestó no haber implementado este tipo de acciones. En cuanto a la infraestructura y la maquinaria, los niveles de inversión fueron considerablemente más bajos. El 77,0 % de las empresas indicó no haber realizado inversiones en nueva infraestructura física, mientras que el 56,3 % no realizó mejoras en la infraestructura existente. Asimismo, el 60,0 % señaló no haber adquirido nueva maquinaria y equipo y el 65,9 % no implementó procesos de automatización de maquinaria o equipos existentes. Estos resultados muestran una baja orientación de las empresas hacia inversiones físicas y tecnológicas que permitan ampliar o modernizar su capacidad productiva. En conjunto, los resultados evidencian que las acciones de fortalecimiento empresarial durante el segundo trimestre de 2026 estuvieron concentradas principalmente en el desarrollo del capital humano, mientras que las

inversiones en infraestructura, maquinaria, automatización, transformación digital e innovación presentaron niveles de implementación considerablemente menores. Esta composición puede limitar la capacidad de las empresas para avanzar en productividad y modernización, especialmente en un contexto en el que la inversión empresarial constituye un elemento fundamental para sostener el crecimiento y la competitividad.

Gráfico 20. Inversiones y acciones de fortalecimiento empresarial realizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026



Fuente: Elaboración propia

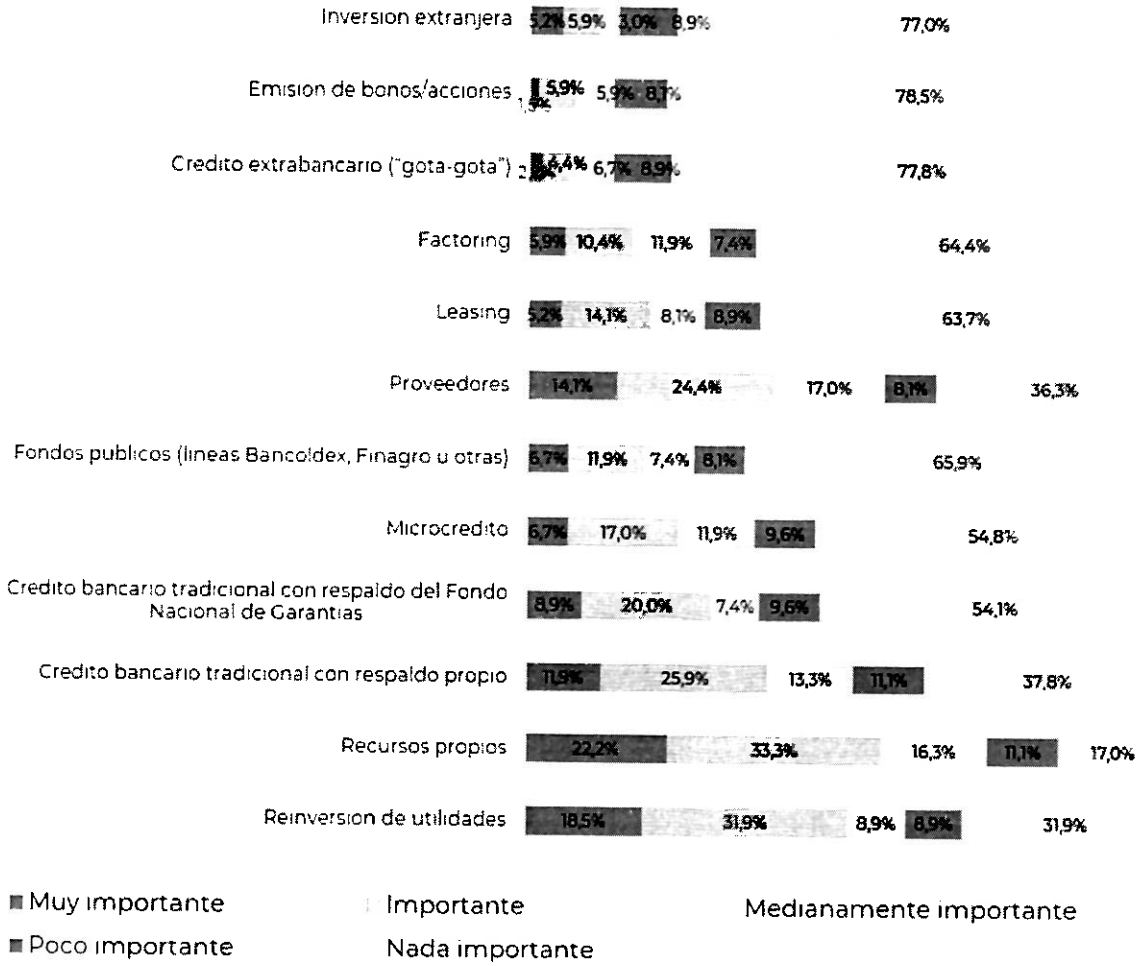
Financiación

Las principales fuentes de financiación utilizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026 estuvieron concentradas principalmente en recursos internos y mecanismos tradicionales. Los recursos propios y la reinversión de utilidades fueron las alternativas con mayor nivel de relevancia. Los recursos propios fueron calificados como "muy importantes" por el 22,2 % de las empresas y como "importantes" por el 33,3 %, mientras que la reinversión de utilidades alcanzó 18,5 % y 31,9 % en estas mismas categorías. En conjunto, estos resultados evidencian una fuerte dependencia de las empresas de sus propios recursos para financiar sus actividades. Entre las fuentes externas de financiación, el crédito bancario tradicional con respaldo propio presentó los mayores niveles de utilización, siendo considerado "muy importante" por el 11,9 % de las empresas e "importante" por el 25,9 %. De igual manera, el crédito bancario respaldado por el Fondo Nacional de Garantías alcanzó participaciones de 8,9 % y 20,0 % en estas categorías. Si bien estas alternativas presentan una participación inferior a los recursos internos, continúan siendo mecanismos relevantes para las empresas que recurren al sistema financiero formal. Los proveedores también representaron una fuente importante de financiación empresarial. El 14,1 % de las empresas calificó esta alternativa como "muy importante" y el 24,4 % como "importante", evidenciando la relevancia del crédito comercial como mecanismo para financiar las operaciones y gestionar las necesidades de liquidez de las empresas. Por otro lado, mecanismos como el microcrédito, los fondos públicos, el leasing y el factoring presentaron niveles de utilización considerablemente más bajos. Los fondos públicos de financiación, como las líneas de Bancóldex y Finagro, fueron considerados "nada importantes" por el 65,9 % de las empresas. De igual manera, el 64,4 % señaló esta valoración para el factoring y el 63,7 % para el leasing. En el caso del microcrédito, el 54,8 % de las empresas indicó que no era una fuente importante de financiación. Las alternativas menos utilizadas fueron el crédito extrabancario, la

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

emisión de bonos o acciones y la inversión extranjera. El 77,8 % de las empresas calificó el crédito extrabancario o "gota a gota" como "nada importante", mientras que esta proporción alcanzó el 78,5 % para la emisión de bonos o acciones y el 77,0 % para la inversión extranjera. Estos resultados reflejan una baja diversificación de las fuentes de financiación y una limitada utilización de mecanismos alternativos al crédito bancario y los recursos propios.

Gráfico 22. Principales fuentes de financiación utilizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026.



Fuente: Elaboración propia.

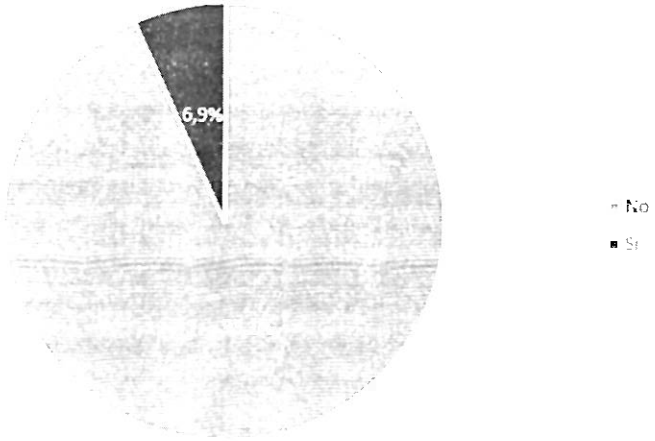
Comercio exterior en las MiPymes
Exportaciones

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Las exportaciones colombianas mantuvieron un comportamiento positivo durante el periodo enero-junio de 2026. De acuerdo con cifras de comercio exterior, las ventas externas del país alcanzaron US$27.844,0 millones FOB, lo que representó un crecimiento de 14,2 % frente al mismo periodo de 2025. Este resultado evidencia un mayor dinamismo de las ventas externas durante el primer semestre del año, aunque con comportamientos diferenciados entre los principales grupos de productos. El principal aporte provino del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas, cuyas exportaciones alcanzaron US$11.313,4 millones FOB, registrando un crecimiento de 18,6 % frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el aumento de las ventas externas de petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos, que crecieron 19,3 %, y de hulla, coque y briquetas, con un incremento de 2,5 %. En conjunto, estos productos contribuyeron con 13,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. Por su parte, las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas alcanzaron US$7.425,1 millones FOB, registrando una disminución de 2,7 % frente al primer semestre de 2025. Este resultado estuvo asociado principalmente a la reducción de las ventas externas de café sin tostar, descafeinado o no, que disminuyeron 11,6 %, y de flores y follaje cortados, con una caída de 5,0 %. Ambos productos contribuyeron conjuntamente con 5,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En cuanto a las manufacturas, las ventas externas alcanzaron US$5.119,9 millones FOB, lo que representó una disminución de 1,6 % frente a enero-junio de 2025. El comportamiento estuvo explicado principalmente por la reducción de las exportaciones de artículos manufacturados clasificados principalmente según el material, que disminuyeron 15,0 % y contribuyeron con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. Este resultado evidencia un menor dinamismo de las exportaciones manufactureras, particularmente en actividades relacionadas con la transformación y producción de bienes. Por otro lado, el grupo de otros sectores registró un crecimiento significativo de 97,6 % frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo explicado fundamentalmente por el incremento de las ventas externas de oro no monetario, que contribuyó con 97,9 puntos porcentuales a la variación del grupo. Aunque este comportamiento tuvo una incidencia importante en el crecimiento agregado, responde principalmente a la dinámica de este producto específico. En línea con este contexto, la Encuesta de Desempeño Empresarial evidenció una baja participación exportadora entre las empresas encuestadas durante el segundo trimestre de 2026. El 93,1 % manifestó no haber realizado exportaciones durante el periodo analizado, mientras que únicamente el 6,9 % indicó haber realizado ventas de bienes o servicios al exterior. Esta baja participación contrasta con el crecimiento de las exportaciones colombianas durante el primer semestre de 2026 y evidencia que los beneficios del dinamismo exportador nacional no se distribuyen de manera homogénea entre el tejido empresarial. La limitada vinculación de las empresas encuestadas a los mercados internacionales resulta especialmente relevante debido a la alta participación de micro y pequeñas empresas en la muestra.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

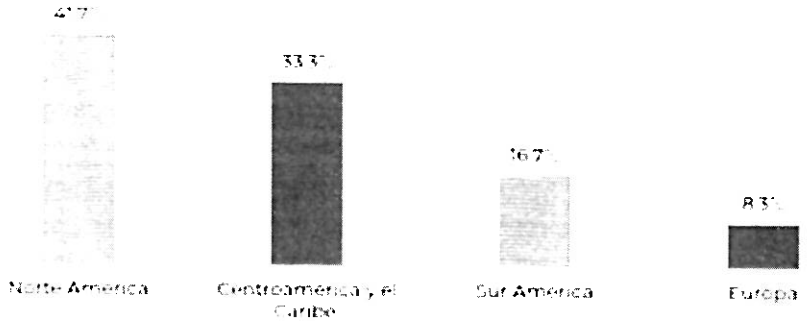
Gráfico 24. Empresas exportadoras durante el segundo trimestre de 2026



Fuente: Elaboración propia.

Los mercados de destino de las empresas exportadoras encuestadas durante el segundo trimestre de 2026 estuvieron concentrados principalmente en Norteamérica, región señalada por el 41,7 % de las empresas que realizaron exportaciones. En segundo lugar, se ubicó Centroamérica y el Caribe, con una participación del 33,3 %, mientras que Suramérica representó el 16,7 % de los destinos reportados. Por su parte, Europa concentró el 8,3 %. Los resultados evidencian una concentración de las exportaciones de las empresas encuestadas en mercados del continente americano, que en conjunto representaron el 91,7 % de los destinos reportados. Esta orientación hacia mercados regionales puede estar relacionada con una mayor proximidad geográfica, menores costos logísticos y un acceso relativamente más sencillo para las MiPymes frente a mercados más distantes y con mayores requerimientos de entrada.

Gráfico 25. Principales mercados de destino de las exportaciones de las empresas durante el segundo trimestre de 2026

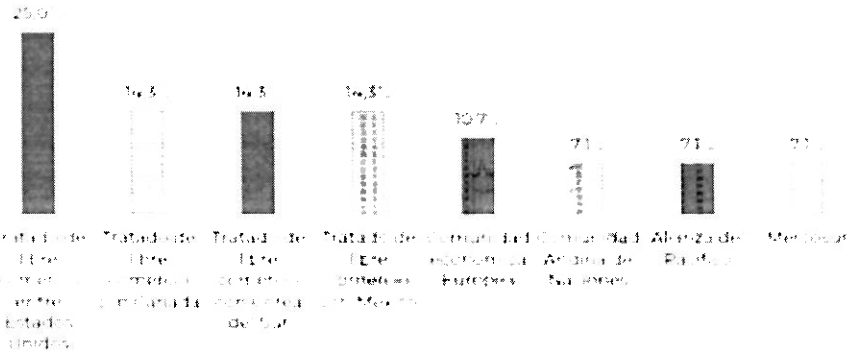


Fuente: Elaboración propia

Los acuerdos comerciales con mayor utilización entre las empresas exportadoras encuestadas durante el segundo trimestre de 2026 estuvieron concentrados principalmente en el Tratado de Libre Comercio con

Estados Unidos, señalado por el 25,0 % de las empresas. En segundo lugar, se ubicaron los tratados de libre comercio con Canadá, Corea del Sur y México, cada uno con una participación del 14,3 %. Por su parte, la Comunidad Económica Europea representó el 10,7 % de los acuerdos utilizados. Asimismo, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Alianza del Pacífico y Mercosur registraron una participación del 7,1 % cada uno. Los resultados muestran que las empresas exportadoras encuestadas utilizan principalmente acuerdos comerciales que facilitan el acceso a mercados de América del Norte y otros mercados internacionales, aunque también existe participación en mecanismos de integración regional. Esta composición evidencia que los acuerdos comerciales constituyen una herramienta relevante para las empresas que participan en mercados internacionales, al facilitar condiciones de acceso y reducir barreras al comercio. Sin embargo, considerando la baja proporción de empresas encuestadas que realiza exportaciones, existe un amplio margen para fortalecer el conocimiento y aprovechamiento de estos instrumentos entre las MiPymes.

Gráfico 26. Acuerdos comerciales utilizados por las empresas exportadoras durante el segundo trimestre de 2026



Fuente Elaboración propia

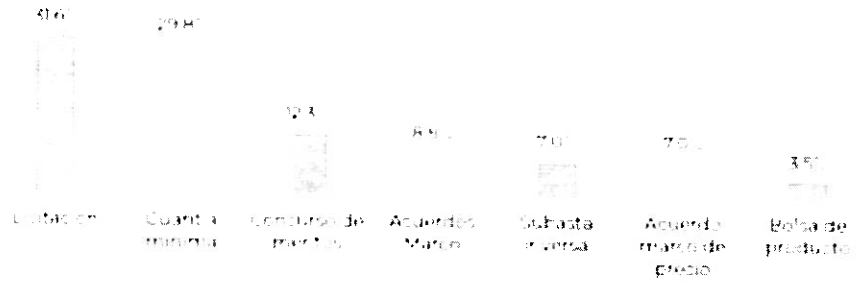
Contratación pública

La contratación pública constituye una herramienta relevante para promover el desarrollo empresarial, la formalización y la dinamización económica. Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), la participación en el mercado público representa una oportunidad para acceder a nuevos mercados, diversificar sus fuentes de ingresos y fortalecer sus capacidades productivas y operativas. Sin embargo, los resultados de la encuesta evidencian que, aunque existe participación de las empresas en diferentes modalidades de contratación estatal, esta continúa concentrándose en determinados mecanismos. Durante el segundo trimestre de 2026, la licitación pública fue la modalidad de contratación con mayor participación entre las empresas encuestadas, con 31,6 %. Le siguió la contratación por cuantía mínima, con 29,8 %, mientras que el concurso de méritos representó el 12,3 %. Por su parte, los acuerdos marco alcanzaron el 8,8 %, seguidos por la subasta inversa y los acuerdos marco de precio, con 7,0 % cada uno. Finalmente, la bolsa de producto registró una participación de 3,5 %. La concentración de la participación en la licitación pública y la contratación por cuantía mínima muestra que las empresas encuestadas tienen mayor presencia en modalidades tradicionales de contratación estatal. En contraste, los mecanismos como los acuerdos marco, la subasta inversa y la bolsa de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

producto presentan una participación menor, lo que puede estar relacionado con diferencias en los requisitos de acceso, conocimiento de los procesos y capacidades administrativas necesarias para participar en estas modalidades.

Gráfico 30. Modalidades de contratación pública utilizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026.

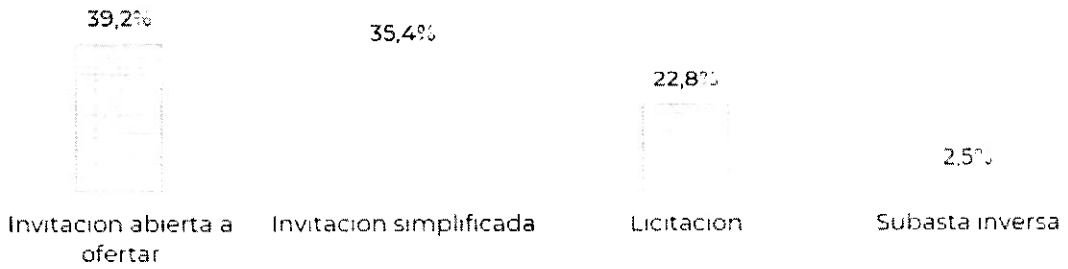


Fuente Elaboracion propia

Contratación privada

La contratación privada representa un espacio estratégico para el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), debido a que permite acceder a oportunidades comerciales y establecer relaciones con empresas compradoras bajo esquemas que pueden ofrecer mayor flexibilidad frente a los procesos de contratación estatal. Durante el segundo trimestre de 2026, las empresas encuestadas reportaron una participación concentrada principalmente en mecanismos de invitación y procesos competitivos. La invitación abierta a ofertar fue la modalidad con mayor participación, con 39,2 % de los procesos reportados. En segundo lugar, se ubicó la invitación simplificada, con 35,4 %, evidenciando que los mecanismos de contratación de menor complejidad concentraron cerca de tres cuartas partes de la participación empresarial. Esta composición sugiere una mayor utilización de procesos que permiten establecer relaciones comerciales de manera más directa y con menores niveles de complejidad administrativa. Por otro lado, la licitación representó el 22,8 % de los procesos de contratación privada reportados, mientras que la subasta inversa registró una participación de 2,5 %. La menor utilización de esta última modalidad podría estar relacionada con las características específicas de los procesos de compra y con los niveles de competencia y requisitos asociados a este mecanismo.

Gráfico 31. Modalidades de contratación privada utilizadas por las empresas durante el segundo trimestre de 2026



Con base en esto, la administración municipal con el fin de atender de manera oportuna, y habilitar estos espacios deteriorados a partir del mejoramiento de escenarios en la ciudad, ha adelantado procesos de contratación tendientes al mantenimiento de estos espacios, cumpliendo de esta manera las exigencias que reclama la comunidad en torno al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 del año 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000; La Administración del Municipio de Manizales, ha logrado identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas de los servicios que pretenden contratar.

- PERSPECTIVA LOCAL:

A partir de las políticas nacionales tendientes al fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes del país, la ciudad de Manizales ha emprendido la labor de mejorar y enriquecer los espacios y las zonas verdes de la ciudad de Manizales mediante la construcción de nuevas y mejores estructuras para la red de eco parques de la ciudad y la reparación de la infraestructura existente para promover la conjunción y articulación de las acciones en beneficio de la atención integral a este grupo poblacional.

Las necesidades encontradas en las zonas verdes de la ciudad de Manizales giran en torno a la carencia de espacios o estructuras en buen estado , es un claro ejemplo del deterioro de los espacios construidos de estas zonas verdes , afectando directamente las condiciones técnicas de un espacio acorde y eficiente para estas actividades, acrecentando las necesidades y disminuyendo el índice de satisfacción del usuario, haciéndose necesario mejorar los espacios deteriorados para garantizar un áreas de recreación optimas y que cuenten con todos los estándares de calidad.

Con base en esto, la administración municipal con el fin de atender de manera oportuna, y habilitar estos espacios deteriorados a partir del mejoramiento de escenarios en la ciudad, ha adelantado procesos de contratación tendientes al mantenimiento de estos espacios, cumpliendo de esta manera las exigencias que reclama la comunidad en torno al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 del año 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000; La Administración del Municipio de Manizales, ha logrado

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas de los servicios que pretenden contratar.

Para tales efectos y según los CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

UVT: La unidad de valor tributario

Se tienen clasificadas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO	-	X	-
GARCIA GIRALDO JOHN ALEXANDER	X	-	-
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	-	X	-
HERRERA POSADA MILTON RICARDO	-	X	-
L.R. AMBIENTAL S.A.S.	-	X	-
GIRALDO HENAO JOSE ALBER	X	-	-
GAITAN NARANJO JOHNNY ANDRES	X	-	-
ESTRUCTECNIA S.A.S.	X	-	-
INCIVILPRO S.A.S.	X	-	-
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.	X	-	-
AXXIOS S.A.S.	X	-	-
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	-	X	-
HERNAN ROPERO ALZATE.	-	X	-

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Se tiene, igualmente, un buen número de contratos de condiciones técnicas similares desarrollados, de los cuales son comparables tales condiciones y el valor unitario de sus actividades, que el Municipio de Manizales ha llevado a cabo junto con sus proveedores de bienes y servicios:

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

No Contrato	Objeto	Valor 2024	Contratista	BPIM
2404170567	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$60.108.504	DANIEL HORACIO LESMES	2016170010035
2405290710	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$583.109.627	CONSORCIO DHLO INGENIERÍA	2016170010035
2406070741	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS PISTAS DE PATINAJE DEL BARRIO LA ENEA Y DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 231.418.364	ESTRUCTENIA SAS	2016170010035
2406270791	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - AÑO 2024	$1.625.571.974	CONSORCIO PALOGRANDE J	2016170010035
2408260982	OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS FASE I DEL COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 781.934.222	CONSORCIO LLANO VINASCO	2016170010035
2408260981	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE TENIS DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO Y LA UNIDAD DEPORTIVA PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$250.000.000	JOSÉ FERNANDO GALLEGO VALLEJO	2016170010035
2409191072	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SINTETICAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 154.810.006	PRANA CYG CONSTRUCCIONES SAS	2016170010035
2407080844	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$3.672.563.600	CONSORCIO PARRA L&P	2016170010035

- **PERSPECTIVA TÉCNICA:**

USO OFICIAL ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO GRANJAS Y VIVIENDAS, UBICADO EN LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con los códigos válidos también hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

Códigos UNSPSC que serán también válidos hasta el tercer nivel.

Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán, además, cumplir con las especificaciones técnicas del objeto descritas en el presupuesto anexo y tener en cuenta las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, y adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales, los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), y del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, dispositivos para la regulación de tránsito en calles carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente, en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica según lo estipule el pliego de condiciones del proceso; en el caso de ser persona jurídica, se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley, y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en los pliegos de condiciones del presente proceso; así como también, pueda garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de la Secretaria de Infraestructura en dicho documento del proceso.

Asimismo, si el contratista es una persona natural deberá acreditar una o varias de las siguientes profesiones: ingeniero o arquitecto, lo cual manifestará en la carta de presentación y se verificará en el COPNIA, CPNAA o Certificado que corresponda vigente.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Si es una persona jurídica, esta debe tener una vigencia mínima del plazo de duración del contrato y un (1) año más. Su objeto social debe contemplar la ejecución de obras civiles.

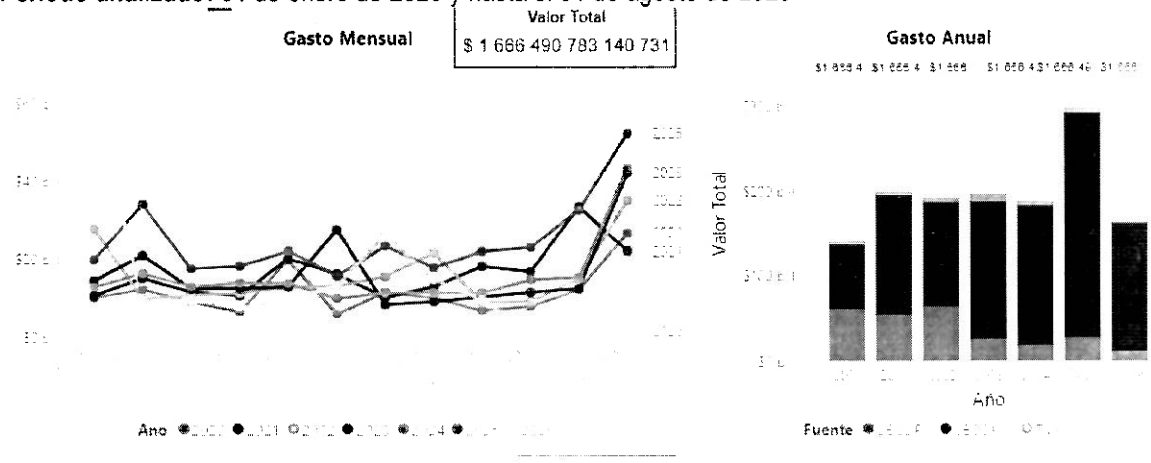
En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante del mismo deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

- **PERSPECTIVA FINANCIERA**
  ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

  Con el fin de analizar la oferta en el marco del proceso a adelantarse, la Entidad haciendo uso de las herramientas dispuestas por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente presenta lo siguiente:

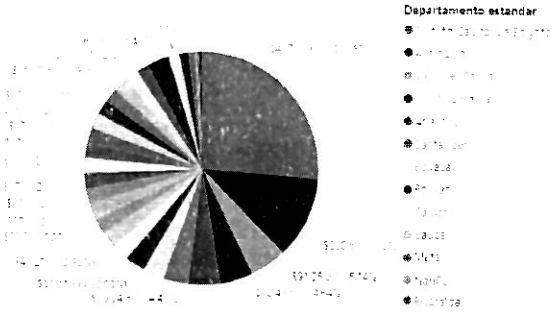
  Código UNSPSC analizado:81101500- Ingeniería civil y arquitectura
  Periodo analizado: 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2026



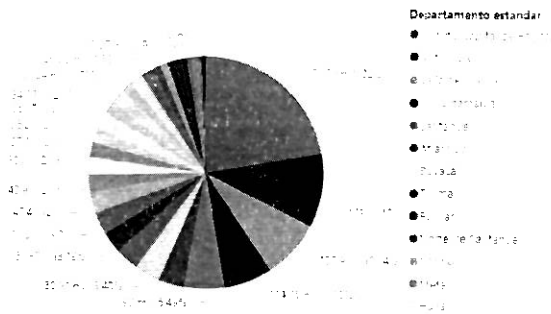
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

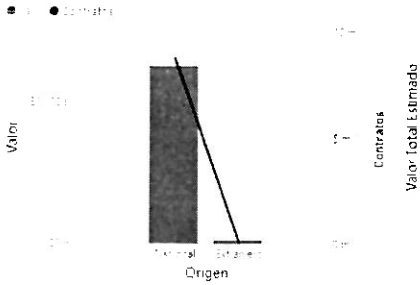
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



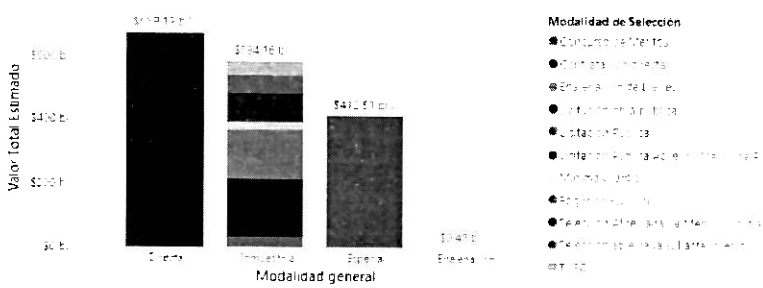
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



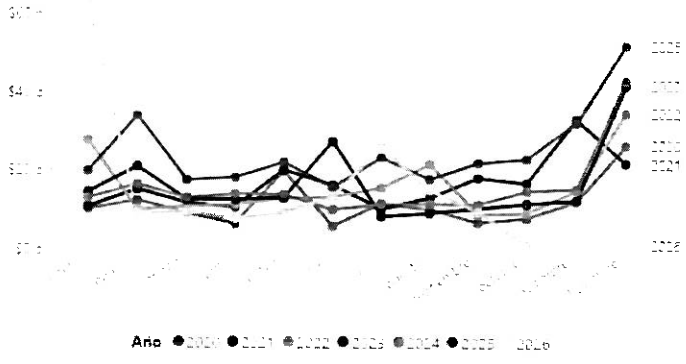
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



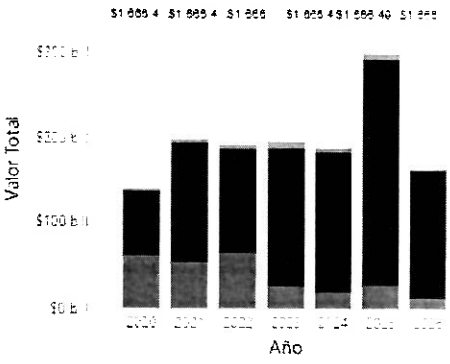
Código UNSPSC analizado:72101500- Servicios de apoyo a la construcción
Periodo analizado: 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2026

Gasto Mensual

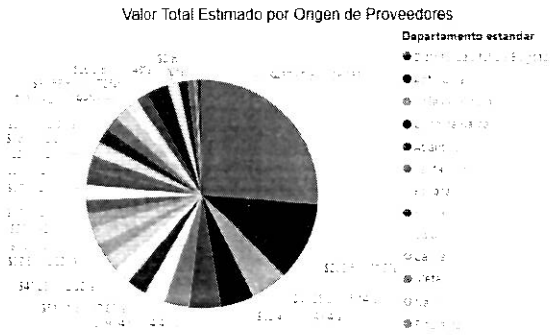
Valor Total
$ 1 666 490 783 140 731

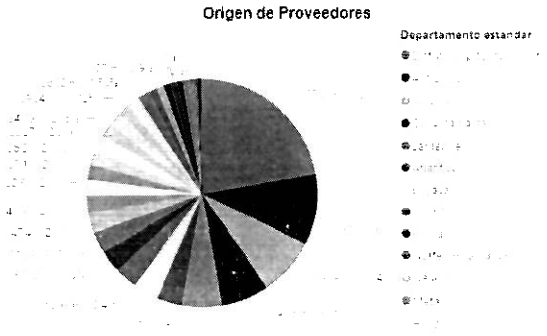


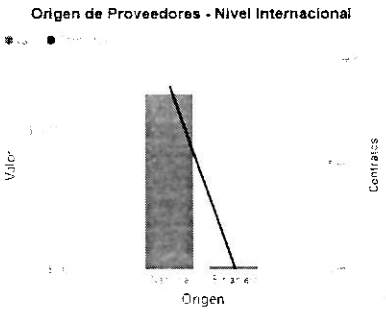
Gasto Anual

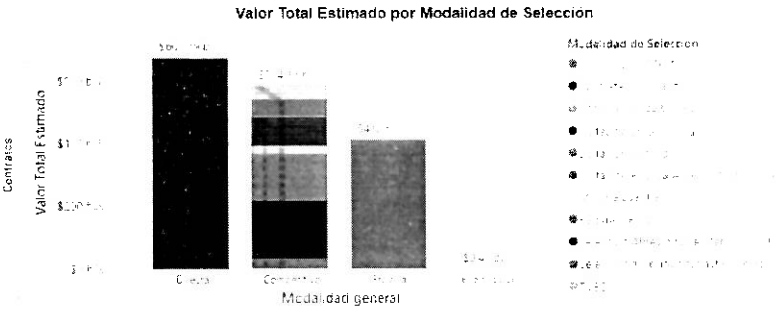


ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026









El valor estima del contrato será la suma de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($99.863.312) A.U. INCLUIDO**

Para la celebración del futuro contrato y para llevar a cabo el proceso de selección se tiene la siguiente disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	CDP	Registro	Rubro	Denominación	Valor
0	4103052	038	292038	29 01 3 11 01 306 033 05	Ejecución de proyectos presentados por las JAL	$100.000.000

De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de las Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Desarrollo Social, se comprometen a hacer el Registro y la reserva presupuestal con el cual debe cubrirse el valor del contrato en la actual vigencia fiscal.

Analizando las empresas y los profesionales del sector de la construcción en nuestro país, podemos evidenciar el gran auge que éste ha mantenido en el sector de la economía, gracias a las garantías y facilidades brindadas por el Estado. Todo lo anterior, nos garantiza la existencia de empresas y profesionales de la construcción, saludables financieramente, lo cual sumado a las exigencias de los procesos de selección son garantía de éxito para el proyecto.

USO EXCLUSIVO ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

En el sector de la construcción la lucha por la competitividad y la búsqueda de un desempeño eficaz y un desarrollo óptimo han hecho que este sector empresarial haya obtenido una expansión bastante significativa, manteniendo en estas empresas una disputa de costos e innovación de infraestructura.
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en Colombia existen empresas relacionadas con el sector de la construcción, las cuales se dividen así: 42.163 de construcción de edificios residenciales, 8.433 de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, 6.225 de construcción de proyectos de servicio público, 45.193 de construcción de obras de ingenieria civiles, a esto se le suman el número significativo de constructores independientes que ofrecen sus servicios.

a) Presupuesto oficial

PRESUPUESTO

SUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO (POE)

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

CANCHA MULTIPLE GRANJAS Y VIVIENDAS Calle 69 Carrera 32A

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1-MANTENIMIENTO DE CANCHA								
001 PRELIMINARES								
1	1.051			INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	UN	8,00	$ 115.193,00	$ 921.544,00
Subtotal								**$ 921.544,00**

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

002 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
2	2.010			EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	6,48	$ 90.176,00	$ 584.340,00
Subtotal								**$ 584.340,00**
004 PISOS-BASES-RELLENOS								
3	4.013			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	6,48	$ 220.187,00	$ 1.426.812,00
Subtotal								**$ 1.426.812,00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA								
4	5.001			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	100,74	$ 12.812,00	$ 1.290.681,00
5	5.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	6,48	$ 174.684,00	$ 1.131.952,00
Subtotal								**$ 2.422.633,00**
09 REVOQUES Y RESANES								
6	9.015			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM. CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	M2	13,50	$ 60.084,00	$ 811.134,00
Subtotal								**$ 811.134,00**
017 CARPINTERÍA METÁLICA								
7	017.091			ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	2,00	$ 1.919.718,00	$ 3.839.436,00
8	017.146			MANTENIMIENTO DE MAQUINAS BIOSALUDABLES (INCLUYE DESMONTE, TRANSPORTE, REINSTALACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS DE REPARACIÓN Y PINTURA - CONJUNTO DE 5 EQUIPOS INCLUIDOS)	UND	1,50	$ 12.782.200,00	$ 19.173.300,00
Subtotal								**$ 23.012.736,00**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

019 PINTURA								
9	019.014			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	10,80	$ 49.872,00	$ 538.618,00
10	019.024			DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1,00	$ 1.730.544,00	$ 1.730.544,00
Subtotal								**$ 2.269.162,00**
021 OBRAS EXTERIORES								
11	021.107			REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	M2	40,00	$ 249.603,00	$ 9.984.120,00
12	021.053			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	10,00	$ 936.684,00	$ 9.366.840,00
Subtotal								**$ 19.350.960,00**
022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA								
13	022.004			LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$ 14.640,00	$ 14.640,00
14	022.010			LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	ML	32,50	$ 5.838,00	$ 189.735,00

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

15	022.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	M2	272,21	$ 16.298,00	$ 4.436.479,00
Subtotal								**$ 4.640.854,00**
023 VIAS Y ANDENES								
16	23.070			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	95,00	$ 18.432,00	$ 1.751.040,00
Subtotal								**$ 1.751.040,00**
028 DESMONTES								
17	28.004			DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	36,80	$ 31.006,00	$ 1.141.021,00
Subtotal								**$ 1.141.021,00**
029 DEMOLICIONES								
18	029.016			DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	43,20	$ 47.460,00	$ 2.050.272,00
19	029.077			DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	M2	18,00	$ 24.499,00	$ 440.982,00
Subtotal								**$ 2.491.254,00**
030 JORNALES								
20	30.002			JORNAL AYUDANTE	DIA	10,00	$ 153.896,00	$ 1.538.960,00
Subtotal								**$ 1.538.960,00**
032 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS								

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

21	32.418			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2,00M - 6,00M	M2	10,50	$ 47.068,00	$ 494.214,00
Subtotal								**$ 494.214,00**
2. MURO CONTENCIÓN								
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
22	002.001			EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	11,06	$ 64.565,00	$ 714.089,00
23	002.018			EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	30,24	$ 14.910,00	$ 450.878,00
24	032.083			EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	15,00	$ 110.139,00	$ 1.652.085,00
25	002.089			RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	27,00	$ 64.388,00	$ 1.738.476,00
Subtotal								**$ 4.555.528,00**
002A CIMIENTOS								
26	002A.003			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	12,60	$ 46.844,00	$ 590.234,00
27	002A.019			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,07	$ 919.761,00	$ 984.144,00
Subtotal								**$ 1.574.378,00**
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS								
28	3.006			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	UND	1,00	$ 2.521.750,00	$ 2.521.750,00
Subtotal								**$ 2.521.750,00**
004 PISOS-BASES-RELLENOS								

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

29	4.013			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	12,60	$ 220.187,00	$ 2.774.356,00
Subtotal								**$ 2.774.356,00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA								
30	005.079			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 10 PARA JUNTAS	ML	2,20	$ 51.174,00	$ 112.583,00
31	005.086			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	8,01	$ 1.603.305,00	$ 12.842.473,00
32	005.112			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	701,00	$ 11.595,00	$ 8.128.095,00
Subtotal								**$ 21.083.151,00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA								
33	033.139			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZANJA COLECTORA EN CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA	M3	2,73	$ 1.597.767,00	$ 4.361.904,00
34	033.142			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASES EN TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS DE 2" PARA MUROS	ML	4,50	$ 30.129,00	$ 135.581,00
Subtotal								**$ 4.497.485,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 99.863.312,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 99.863.312,00**
VALOR TOTAL	**$ 99.863.312,00**

USO OFICIAL ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**38,18%**
NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**0,00%**
	UTILIDAD	**U=**	**6,00%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**44,18%**

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA: NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($99.863.312) A.U. INCLUIDO

Se tiene además que el presupuesto fue elaborado por funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y se certifica que:

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Infraestructura, primero establece las cantidades de obra para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar se realiza con base en la elaboración de Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales incorporan el ejercicio de actualización de precios adelantado por la Secretaria de Infraestructura a través de su Base de Cristal, herramienta técnica utilizada para la determinación de los valores de referencia en los procesos de contratación.

Dicha base es alimentada, administrada y actualizada periódicamente por el profesional designado por la Entidad, con información proveniente de los diferentes proveedores locales de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de las obras. A partir de estas cotizaciones se efectúa un análisis comparativo y un promedio de precios de mercado, con el fin de establecer valores representativos y técnicamente sustentados, sobre los cuales se determinan los valores unitarios de los ítems que integran el presupuesto oficial

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Haciendo un análisis que incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales,
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria necesario en el sitio de ejecución de las obras,
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes) y
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar la Administración (A) son los que se mencionan a continuación, y, los mismos, son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
2. TRANSPORTE DEL PERSONAL
3. INSTALACIONES PROVISIONALES
4. PAPELERÍA Y OTROS COSTOS
5. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
6. VALLA CONTRACTUAL
7. GARANTIAS
8. IMPUESTOS y CONTRIBUCIONES

   i. Impuesto Industria y Comercio
   ii. Impuesto del 4 por mil
   iii. Estampilla Adulto Mayor (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
   iv. Estampilla Procultura (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
   v. Estampilla Universidad de Caldas y Nacional Sede Manizales (2%) del valor de cada pago antes de IVA.
   vi. Estampilla para la Justicia Familiar (2%) del valor bruto de cada pago antes de IVA.
   vii. Tasa Pro deportes y recreación (0,5%)
   viii. Contribución especial (5%)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la secretaria de Infraestructura, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos.

Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Anexo, se presenta el Presupuesto Oficial Estimado (POE). para el plante cultural donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso contractual.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: El contrato de obra pública es el contrato administrativo que tiene como objeto la realización de una obra material para el Estado, a través de procedimientos públicos y con la finalidad de satisfacer intereses colectivos.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar los sitios donde se ejecutarán las obras, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos y la intervención de las mismas.

- **ANÁLISIS DE RIESGO:**

Por el tipo de contrato a realizar, el cual presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos: **VER ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS**

- **PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá ser realizada por la Entidad en el informe de evaluación preliminar. Cuando la Entidad identifique precios que puedan considerarse artificialmente bajos, requerirá al oferente para que presente las explicaciones y soportes que justifiquen su propuesta, otorgándole para ello el término que se establezca en el cronograma o en el requerimiento respectivo. Dichas justificaciones serán analizadas por la Entidad antes de adoptar la decisión sobre la aceptación o rechazo de la oferta.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Para lo cual, al ser un criterio metodológico, el Municipio de Manizales utilizara el siguiente criterio, que contiene aspectos similares a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Para este fin se empleará uno de los dos procedimientos que se describen a continuación:

a) Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes a cuyas ofertas se les haya disminuido en un **20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

b) Para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay 5 o más ofertas en un Proceso de Contratación, el comité evaluador procederá de la siguiente forma:

Tomar el conjunto de ofertas a evaluar:

1. Calcular la mediana del valor de las ofertas.
2. Calcular la desviación estándar del conjunto.
3. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación (Colombia Compra Eficiente):

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal ordenará los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

USO INTERNO - ALCALDIA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

Cuando el total de ofertas analizadas es igual o mayor a cinco (5), las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable se identifican como posibles ofertas artificialmente bajas.

Es evidente que cuando una propuesta oferta valores notablemente inferiores a los establecidos en el estudio del mercado realizado por la entidad, y a los ofertados por los proponentes del proceso, se pueden presentar dos situaciones que no son deseables para la entidad contratante:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección

Para el primer caso, después de identificar las ofertas que podrían configurarse con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procederá a solicitar aclaración a cada uno de los oferentes identificados con propuestas con posibles precios artificialmente bajos, para verificar si el proponente desconoce o no los costos e ingresos verdaderos del contrato.

2. SOLICITUD DE EXPLICACIÓN DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Los proponentes requeridos para presentar aclaración de la oferta con posible precio artificialmente bajo, deberán presentar una desagregación completa de su precio, de manera que se identifique claramente la estructura de costos y su coherencia frente a la propuesta presentada, incluyendo los soportes que demuestren las justificaciones.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Para el presente proceso de mínima cuantía, el proponente requerido deberá explicar su oferta económica discriminando:

- Análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems del presupuesto.
- Cotización de materiales y equipos y transportes usados en el análisis de precios unitarios.
- Análisis de cuadrillas usadas para calcular los análisis de precios unitarios, identificando Los costos del personal, factor prestacional (Primas, cesantías, Intereses de las cesantías, Vacaciones), caja de compensación Familiar, seguridad social, parafiscales en general, dotación, etc.
- Presentar el análisis de AIU correspondiente a la propuesta, discriminando los costos indirectos, gastos administrativos, personal, impuestos, utilidades, etc.
- En ningún caso el contratista puede justificar su experiencia como argumento para el soportar el precio artificialmente bajo, debido a que se trata de un requisito habilitante que ya se encuentra evaluado por la Entidad.

ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

ANÁLISIS DEL SECTOR MIC-074-2026

Soportes:

El oferente debe presentar soportes de sus justificaciones y el Municipio podrá verificar la veracidad de los documentos presentados ante las personas naturales o jurídicas que se considere.

Para el presente proceso, el comité evaluador deberá determinar si la oferta se califica con precio artificialmente bajo o no, el comité evaluara la consistencia y coherencia de la estructura de costos discriminada en la explicación dada por el oferente requerido, y si la misma no es satisfactoria, la propuesta será rechazada.

Cuando un proponente justifique su precio por factores de economía de escala o economía de alcance, deberá soportarlo con las cotizaciones de los bienes a los cuales tiene dicha ventaja, para que la entidad los incluya en los próximos estudios de mercado.

En caso de no presentar soportes, el oferente será rechazado.

Manizales, octubre de 2026.

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Ing. Jhon Misael Torres Ramírez – Profesional universitario - Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. Óscar Jaime Zuluaga Falla – Jefe de Oficina - Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES